Cámaras Aragón

FILIPINAS, TAILANDIA y VIETNAM

MISIÓN COMERCIAL

26 de febrero - 7 de marzo de 2012

Inscripciones hasta el **13** enero

FECHAS

Salida de España: 26 de febrero
Días de trabajo en Filipinas: 28 y 29 de febrero
Días de trabajo en Tailandia: 1 y 2 de marzo
Días de trabajo en Vietnam: 5 y 6 de marzo
Regreso a España: 7 de marzo

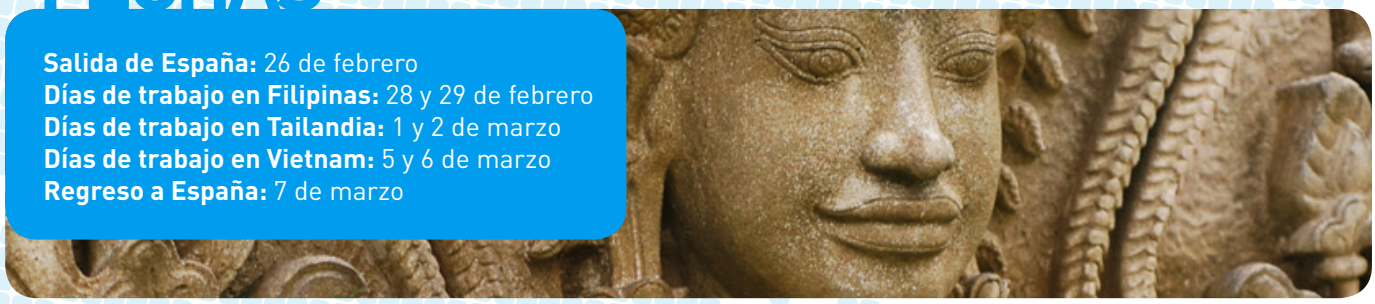

¿Por qué Filipinas?

Es el segundo mayor mercado de la región (97 millones de habitantes) tras Indonesia, con una élite de gran poder adquisitivo y una emergente clase media que supone aproximadamente el 20% de la población. Representa el 11,5% del PIB de ASEAN. Tiene un alto potencial para importaciones de construcción (materiales y equipamiento), desarrollo de proyectos inmobiliarios, equipamiento para energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa), tratamiento de aguas y telecomunicaciones.

Según el FMI terminará 2011 con un crecimiento del PIB del 4,7% y prevé para 2012 un crecimiento del 4,9%.

¿Por qué Vietnam?

Es una economía que registra un importante crecimiento, estimado en un 5,8% en 2011 y un 6,3% para 2012. Presenta oportunidades de negocio en muchos sectores: construcción (maquinaria y materiales) para edificación de centros comerciales y urbanizaciones e infraestructuras de carretera y ferrocarril, textil-calzado, agroindustria y bienes de consumo como alimentos, vino y aceite de oliva, transporte urbano, turismo, agua y medioambiente, telecomunicaciones e idiomas.

¿Por qué Tailandia?

Tailandia es el 2º mercado de la ASEAN en términos de PIB absoluto y 4º en PIB per cápita; forma parte del área de libre comercio más grande del mundo, ya que tiene firmados tratados de libre comercio con China, Japón y Australia; además es uno de los 10 países emergentes más atractivos para la inversión extranjera.

Ha puesto en marcha un ambicioso programa de estímulo a la economía en proyectos de infraestructura por valor de 30.000 millones de euros. Necesita importar bienes y tecnología para su dinámica industria exportadora.

Tiene una clase media urbana consolidada y la economía crece a pesar de la inestabilidad política (3,5% en 2011 y previsión del 4,5% para 2012).

Múltiples sectores con oportunidades de negocio como son salud (equipamiento médico), agroindustria, construcción (equipamiento y materiales), automoción (recambios, equipos de reparación y pintura, máquina herramienta y equipamiento electrónico), turismo (equipamiento hotelero), servicios (consultoría, ingeniería, sector automóvil, certificación y homologación), defensa, equipos para manipulación de fluidos (ind. Petroquímica, alimentación), materias primas para la industria química, farmacéutica, cosmética y alimentaria, acero de alta calidad, equipos de seguridad, energías renovables y medioambiente, energía nuclear.

Costes

Gastos de organización: 600 euros.
Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 2.250 euros aprox.
Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agenda de trabajo: 354 euros por país (IVA incluido)

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo que determine la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la Pyme del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón para el periodo junio 2011 - mayo 2012.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES
Requisitos:

- Estar al corriente de pago de las cuotas camerales
- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
  - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
  - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN
Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL
El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

4. OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN
Condiciones:

- Presentar antes de la salida del viaje y en los plazos indicados la documentación que se solicite (formularios, solicitudes, etc.).
- Las empresas deberán proporcionar al regreso toda aquella documentación que la organización solicite, como facturas de hotel o de agencia de viajes, billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.
- Completar la encuesta de evaluación de la acción debidamente cumplimentada.

Más información:

Cámara Zaragoza

Javier Andonegui
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Colabora:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía y Empleo